

Presenta 7 mil 07



Lo Barnechea, Noviembre quince de dos mil diecinueve.

ROL 253.709/2019

VISTOS

La denuncia de fs. 1 del **SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**, entidad del domicilio de Teatinos 333, Piso 2º, Santiago, dirigida en contra de **PROPERTY PARTNERS CHILE S.A.**, sociedad del domicilio de José Alcalde Délano N° 10.545, Oficina 509, Lo Barnechea, por infracción a las normas de la ley 19.496.

A fs. 66 Y 68 rola acta del comparendo de contestación y pruebas decretado en autos, oportunidad en que la denunciada se allana a la denuncia.

**CONSIDERANDO**

1.- Que se da cuenta que con ocasión del Oficio 433 de 15 de Mayo de 2019 emanado del Ministerio de Bienes Nacionales, se solicita al Director del Servicio Nacional del Consumidor iniciar un procedimiento de fiscalización tendiente a determinar si diversas situaciones podrían constituir vulneraciones al artículo 28 letra c) de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, referidas a la oferta, por parte de diferentes agentes, de inmuebles que incluyen en su descripción acceso a playas privadas, ofrecidas expresamente así en sus anuncios publicitarios.

2.- Que en el caso de marras, se denuncia la existencia de una oferta publicitaria por parte del denunciado en virtud de la cual se destaca como característica relevante del inmueble cuya venta se publicita la existencia de "opciones con orilla al Lago y otras con acceso a playa privada del loteo" que se ofrece a la venta (fs. 40, parte de la descripción del Proyecto Puerto Klocker, ubicado a orillas del Lago Llanquihue).

3.- Que el artículo 589 del Código Civil establece que las playas son bienes nacionales de uso público o bienes públicos, y por tanto su uso pertenece a todos los habitantes de la Nación.

4. Que por otra parte, el artículo 28 letra c) de la Ley N° 19.496 determina que comete infracción a la Ley en comento el que a sabiendas o **debiendo saberlo** y a través de cualquier tipo de mensaje publicitario induce a error o engaño respecto de las características relevantes del bien o servicio destacados por el anunciante o que deban ser proporcionadas de acuerdo a las normas de información comercial.

5.- Que la denunciada, tal como ella misma lo describe, es una empresa dedicada al corretaje de propiedades residenciales y comerciales (fs. 61 punto 1.).



6.- Que teniendo presente el mérito de los documentos acompañados y la circunstancia señalada y el hecho de no haberse contrariado la existencia misma de la infracción, el sentenciador tendrá por acreditada su ocurrencia.

7.- Que sin perjuicio de lo anterior, consta además que la situación fue subsanada (fs. 55), lo que se considerará como una circunstancia atenuante.

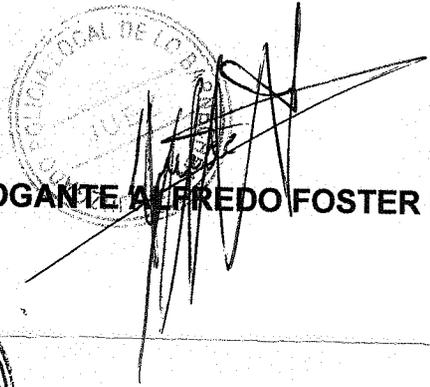
**Y VISTO ADEMÁS LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.287 Y ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY NUMERO 19.496,**

**SE DECLARA QUE:**

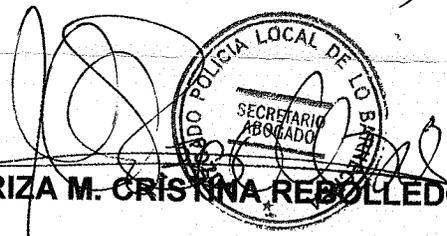
Se condena a **PROPERTY PARTNERS CHILE S.A.** al pago de una multa de 5 (cinco) Unidades Tributarias Mensuales.

La multa impuesta deberá pagarse dentro de 5º día de notificada la sentencia, bajo apercibimiento legal.

Ejecutoriada la presente sentencia, comuníquese la al SERNAC.



**DICTADA POR EL JUEZ SUBROGANTE ALFREDO FOSTER MUJICA**



**AUTORIZA M. CRISTINA REBOLLEDO VERGARA. SECRETARIO (S)**



sesenta y seis

— 76

Certifico que la sentencia definitiva de autos se encuentra firme o ejecutoriada.

LO BARNECHEA, diciembre nueve de dos mil diecinueve.



INGRESO N° 2910194

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  
RUT: 89 255 200-6  
AV. EL RODEO 12 777  
FONOS: OBRAS 27573183, PITTE COMERCIAL 27573173, 27573128  
P. CIRCULACIÓN 2 7573650, TESORERÍA 27573176, JPL 27573561  
LO BARNECHEA - SANTIAGO

*72*  
*71*  
*72*  
*71*  
*72*  
*71*

PROPIETARIO	76401637-8
NOMBRE	RUT
DELANO 10545 OFICINA 59	LO BARNECHEA
DOMICILIO	COMUNA
CANTIDAD EN PESOS	TELÉFONO
MULTA POR INFRACCIÓN	05/12/2019
VIGENCIA	FECHA EMISIÓN
253709-1 infracción : INFREACCIÓN LEY	
DE LOS DER Fecha Infrac. : 15/05/2019	
Actuario: CRISTINA REBOLLEDO	

JUZGADO DE POLICÍA L		UNIDAD	12/12/2019
Municipalidad de Lo Barnechea			FECHA PAGO
Luminosa: 0		SUB TOTAL	248.115
Caja 3		I.P.C.	0
PAGADO		INTERÉS	0
CAJA 3		TOTAL \$	248.115
GAJERO		afoster	TARJ. DEBITO
		EMISOR	

UNIDAD GIRADORA

Property Partners Chile S.A., denunciado en  
denuncia infraccional, caratulados "SERNAC con Property Partners Chile  
S.A.", Rol N° 253709-2019, a SS. respetuosamente digo:

Por medio de esta presentación vengo dar cuenta del pago de la  
multa de 5 UTM a la que fue condenada mi representada la cual suma un  
total de \$248.115, acompañando el respectivo comprobante y solicitando  
el archivo de los antecedentes.

Por tanto,

Ruego a SS.: tener presente el pago efectuado, ordenando el  
archivo de los antecedentes.

*M* 